

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Nubes, con una superficie aproximada de 6-13-38.842 hectáreas, ubicado en Pijijiapan, Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LAS NUBES, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 6-13-38.842 HECTÁREAS, UBICADO EN PIJIAPAN, CHIAPAS.

La Dirección General de la Propiedad Rural, hoy Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio núm. II210.DGOPR.DTN.06422.2021 de fecha 6 de mayo de 2021, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio II210.DGOPR.DTN.06422.2021 se autorizó al suscrito Jesús Guadalupe Vázquez Durantes, a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas y en el periódico de mayor circulación de la entidad federativa de que se trate con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar, a efecto de que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en Carretera a Chicoasén Km 0.350 S/N, entre río Panuco y Boulevard escritor Armando Jiménez, Fraccionamiento Los Laguitos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29020, (Acceso por Boulevard escritor Armando Jiménez, frente al observatorio meteorológico de la CONAGUA)

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 201.270 mts., con predio () en posesión () propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro (X) de Ejido San Antonio Miramar.

AL SUR: En 231.146 mts., con predio () en posesión (X) propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro () de Silvano Zavaleta Hernandez, Epigmenio Pérez González y Gabino de Jesús Roblero González.

AL ESTE: En 269.701 mts., con predio () en posesión (X) propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro () de Diego Hernández Pérez "La Naranja".

AL OESTE: En 280.845 mts., con predio (), en posesión () propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro (X) de Ejido Plan de Ayala.

COORDENADAS:

Latitud norte: 15° 40' 27.507"

Longitud oeste: 93° 0' 8.455"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 14 de septiembre de 2021.- El Comisionado: Perito deslindador, **Jesús Guadalupe Vázquez Durantes**.- Rúbrica.

AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Aguacate, con una superficie aproximada de 14-56-34.336 hectáreas, ubicado en Pijijapan, Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL AGUACATE, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 14-56-34.336 HECTÁREAS, UBICADO EN PIJIJAPAN, CHIAPAS.

La Dirección General de la Propiedad Rural, hoy Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio núm. II210.DGOPR.DTN.07985.2021 de fecha 26 de mayo de 2021, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio II210.DGOPR.DTN.07985.2021 se autorizó al suscrito Jesús Guadalupe Vázquez Durantes, a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas y en el periódico de mayor circulación de la entidad federativa de que se trate con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar, a efecto de que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en Carretera a Chicoasén Km 0.350 S/N, entre río Panuco y Boulevard escritor Armando Jiménez, Fraccionamiento Los Laguitos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29020, (Acceso por Boulevard escritor Armando Jiménez, frente al observatorio meteorológico de la CONAGUA)

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 305.735 mts., con predio () en posesión (X) propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro () de Silvano Zavaleta Hernandez y Octalino Mejia Morales y/o Timoteo Horonio Perez Gonzalez.

AL SUR: En 431.895 mts., con predio () en posesión (X) propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro () de Jose Leonardo Gomez Zavaleta y Blanca Zavaleta Hernandez.

AL ESTE: En 726.042 mts., con predio () en posesión (X) propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro () de Silvano Zavaleta Hernandez, Enemias Mejia Morales y Salatiel Morales Granado.

AL OESTE: En 587.317 mts., con predio (), en posesión (X) propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro () de Isrrael Gomez Zavaleta y Antonino Roblero Gonzalez.

COORDENADAS:

Latitud norte: 15° 40' 2.067"

Longitud oeste: 93° 0' 18.341"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 25 de octubre de 2021.- El Comisionado: Perito deslindador, **Jesús Guadalupe Vázquez Durantes**.- Rúbrica.

AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Colonia El Cipres, con una superficie aproximada de 6-28-49.453 hectáreas, ubicado en Pijijapan, Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO COLONIA EL CIPRES, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 6-28-49.453 HECTÁREAS, UBICADO EN PIJJIAPAN, CHIAPAS.

La Dirección General de la Propiedad Rural, hoy Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio núm. II210.DGOPR.DTN.07984.2021 de fecha 26 de mayo de 2021, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio II210.DGOPR.DTN.07984.2021 se autorizó al suscrito Jesús Guadalupe Vázquez Durantes, a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas y en el periódico de mayor circulación de la entidad federativa de que se trate con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar, a efecto de que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en Carretera a Chicoasén Km 0.350 S/N, entre río Panuco y Boulevard escritor Armando Jiménez, Fraccionamiento Los Laguitos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29020, (Acceso por Boulevard escritor Armando Jiménez, frente al observatorio meteorológico de la CONAGUA)

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 354.559 mts., con predio () en posesión (X) propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro () de Antonino Roblero Gonzalez.

AL SUR: En 174.327 mts., con predio () en posesión (X) propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro () de Rigoberto Rodríguez Roblero, camino de por medio.

AL ESTE: En 395.798 mts., con predio () en posesión (X) propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro () de Silvano Zavaleta Hernandez, Blanca Zavaleta Hernandez y Hoseas Domingo Paz Roblero, camino de por medio.

AL OESTE: En 371.890 mts., con predio (), en posesión () propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro (X) de Ejido plan de Ayala, callejon de por medio.

COORDENADAS:

Latitud norte: 15° 39' 42.222"

Longitud oeste: 93° 0' 41.122"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 25 de octubre de 2021.- El Comisionado: Perito deslindador, **Jesús Guadalupe Vázquez Durantes**.- Rúbrica.

AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Loma Bonita, con una superficie aproximada de 9-54-81.674 hectáreas, ubicado en Pijijapan, Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LOMA BONITA, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 9-54-81.674 HECTÁREAS, UBICADO EN PIJJIAPAN, CHIAPAS.

La Dirección General de la Propiedad Rural, hoy Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio núm. II210.DGOPR.DTN.06755.2021 de fecha 11 de mayo de 2021, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio II210.DGOPR.DTN.06755.2021 se autorizó al suscrito Jesús Guadalupe Vázquez Durantes, a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas y en el periódico de mayor circulación de la entidad federativa de que se trate con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar, a efecto de que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en Carretera a Chicoasén Km 0.350 S/N, entre río Panuco y Boulevard escritor Armando Jiménez, Fraccionamiento Los Laguitos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29020, (Acceso por Boulevard escritor Armando Jiménez, frente al observatorio meteorológico de la CONAGUA)

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 422.943 mts., con predio () en posesión (X) propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro () de Silviano Zavaleta Hernández.

AL SUR: En 573.795 mts., con predio () en posesión (X) propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro () de Salatiel Morales Granada.

AL ESTE: En 393.783 mts., con predio () en posesión () propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro (X) de Ejido San Antonio Miramar.

AL OESTE: En 354.079 mts., con predio (), en posesión (X) propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro () de Hoseas Domingo Paz Roblero.

COORDENADAS:

Latitud norte: 15° 39' 43.667"

Longitud oeste: 93° 0' 11.552"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 14 de septiembre de 2021.- El Comisionado: Perito deslindador, **Jesús Guadalupe Vázquez Durantes**.- Rúbrica.